

## NOTIFICACIÓN

En orden a la vigencia de la Ordenanza N° 35476 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y la Ordenanza N° 36.327 de Creación Registro de Generadores Especiales de Residuos, se informa que su establecimiento deberá realizar en el plazo de 10 días hábiles desde la presente notificación, un informe por escrito en carácter de DDJJ a esta Dirección el volumen mensual de residuos generados por su actividad comercial y el tipo de residuos, **aunque sean estos similares a los volúmenes residenciales y/o domiciliarios**. A tal fin deberá completar el formulario en Anexo I.

Para mayor información y/o obtener una entrevista, comunicarse al Dirección Unidad Operativa GIRSU, a través de [concordiasustentable@gmail.com](mailto:concordiasustentable@gmail.com) o acercarse a las oficinas ubicadas en Salta y Nestor Kirchner, Concordia, Entre Ríos.-.

Queda Ud. debidamente notificado.-

## ANEXO I

### Datos Empresa

1. Nombre Empresa y/o Razón Social: .....
2. Dirección: .....
3. Teléfono: .....
4. Responsable Legal/Dueño: .....
5. Principal Actividad de la Empresa, Productos o Servicios:.....  
.....  
.....

### Diagnóstico de Residuos

1. Tipo de Residuos generados por la actividad comercial y/o productiva  
(En todo el proceso de producción).....  
.....  
.....
2. Promedio de Volúmenes de Residuos Generado Mensualmente:  
.....  
.....
3. Si recibe algún tipo de tratamiento previo a disposición  
(Procesamiento químicos, otros) y en caso afirmativo, que tipo de tratamiento?  
.....  
.....
4. Nombre de Empresa Transportista de Residuos (propio o contratado)  
.....  
.....